

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.388/82 /
Corresponde N°1 del registro de la Subsecretaría de Administración
por el cual la Subsecretaría de Matrícula solicita una partida es-
pecial para atender los gastos que demande la extracción de foto-
copias para el período comprendido desde el 1° de enero al 31 de /
diciembre del año 1983, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Reso-
lución N°677 dictada por esta Corte Suprema con fecha 15 de junio/
del corriente año,

SE RESUELVE:

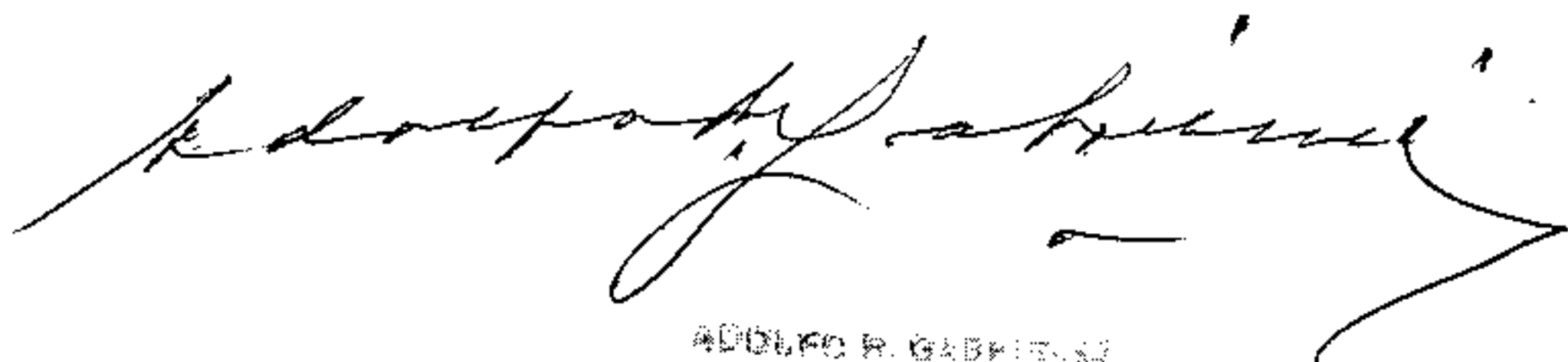
1°) Asignar a la Subsecretaría de Matrícula una parti-
da especial de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 36.000.000.-), /
cuya rendición de cuentas deberá regirse de acuerdo a lo dispuesto
en la Acordada N°38/82 -cuya copia se adjunta a la presente-, para
atender el gasto que por extracción de fotocopias debe realizar la
mencionada dependencia para el año 1983.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Servi-
cios no Personales" (1-05-002-1-12-1220-250) del Presupuesto Gene-
ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese, comuníquese como está dispuesto y de-
vuélvase a la Subsecretaría de Administración para su cumplimien-
to.-

m.a.m.

A



ADOLFO R. GABRIEL